



MENDOZA, **27 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 13780/25 caratulado: "CAE- Conv. a Cargo: *Profesor Titular (Simple)* – Cátedra: "Historia del Arte y la Escenografía II" por Ord.1/20-CD y Ord. 6/23-CD "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de inscripción de fs. 57, figuran como postulantes inscriptos: María Victoria CASTRO, Laura Beatriz MECINA, Magdalena DÍAZ ARAUJO y Claudia Natalia CHAVEZ TIRADO.

Que, iniciada la etapa de la sustanciación del concurso, la Comisión Asesora designada para atender en dicho concurso se expidió mediante Acta Final contenida a fs. 87/90, estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- Magdalena DÍAZ ARAUJO (86.76 ptos)** y **2°- Laura Beatriz MECINA (51.75 ptos)**. Asimismo, se deja constancia en la misma Acta que en el caso de la postulante María Victoria CASTRO **no** presentó documentación (*Curriculum Vitae*) como requisito de inscripción de carácter obligatorio, por lo que quedó fuera del presente concurso; por su parte, la postulante Claudia Natalia CHAVEZ TIRADO **no** se presentó a las instancias de clase pública ni coloquio de modo que también resultó excluida de todo proceso de evaluación concursal.

Que, por otra parte, corre agregado en estas actuaciones el informe del veedor actuante, indicando que la instancia del concurso y clases públicas se llevaron a cabo con total normalidad.

Que, de acuerdo con el procedimiento concursal, se ha dado cumplimiento con las notificaciones y plazos correspondientes y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

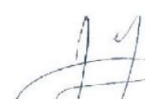
Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo acordado en Sesión Plenaria del día 7 de octubre de 2025.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora convocada mediante resolución N° 133/25-CD, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura "**Historia del Arte y la Escenografía II**" que se dicta en la carrera de Diseño Escenográfico de esta Facultad; estableciendo el siguiente Orden de Méritos: **1°- Magdalena DÍAZ ARAUJO (86.76 ptos)** y **2°- Laura Beatriz MECINA (51.75 ptos)**.

Resol. N° 251


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



2.-

ARTÍCULO 2º.- Limitar, a partir del UNO (1) de noviembre de 2025, la prórroga de designación interina (**Ord. N° 2/20-CD**) de la Prof. Magdalena DÍAZ ARAUJO (Legajo 27124- CUIL 27-23574815-6) en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de la asignatura **"Historia del Arte y la Escenografía II"** que se dicta en la carrera de Diseño Escenográfico de esta Facultad, dispuesta mediante resolución N° 124/25-CD.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	DÍAZ ARAUJO, Magdalena
Documento Único	23574815
CUIL o CUIT	27-23574815-6
Legajo N°	27124

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	interino

3. Término de la designación	
Desde	UNO (1) de noviembre de 2025
Hasta	TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Arte del Espectáculo

5. Espacio/s Curriculares	
1)	"Historia del Arte y la Escenografía II"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Teatro
Especialidad	9 9	"Historia del Arte y la Escenografía II"

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 3º forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
2411	Diseño Escenográfico	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6º.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	02	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Resol. N° 251

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



3.-

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 9°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 251


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO